

# PLAN DE TRABAJO

## ALCALDÍA MUNICIPAL DEL CANTÓN DE POÁS ADMINISTRACIÓN 2020-2024

Alcaldía  
Reynaldo Gómez Chaves.

Primera Vice Alcaldía  
Angie Morales Chinchilla.

Segunda Vice Alcaldía  
José Roberto Madriz Chaves.

*Continuamos, hacemos y crecemos...*

## **INTRODUCCIÓN**

---

Como partido político y como un equipo de poaseños debidamente consolidado, bajo la consigna de buscar lo mejor para nuestro cantón, nos hemos propuesto como meta principal el bienestar y el desarrollo de la comunidad.

Para alcanzar lo mencionado anteriormente necesitamos lograr: una municipalidad eficiente, transparente, inclusiva y participativa.

La presente propuesta de plan de trabajo para los siguientes 4 años incluye un breve diagnóstico de la municipalidad, en donde encontraremos algunas debilidades y virtudes de la misma, así como también, los lineamientos para el accionar municipal, las áreas y proyectos para desarrollar y las estrategias con las que se van a lograr los objetivos propuestos.

### **MISIÓN**

Promover estrategias que permitan un desarrollo integral del cantón, estableciendo operaciones dirigidas al desarrollo socioeconómico, cultural, ambiental, salud e infraestructura, para ofrecer a los munícipes servicios eficientes y de calidad para el mejoramiento de sus vidas.

### **VISIÓN**

Hacer de la municipalidad de Poas, una institución eficiente, objetiva y participativa, que permita lograr brindar servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población Poaseña.

### **VALORES**

Responsabilidad del haber municipal, Transparencia, Trabajo en equipo, Honestidad, inclusión e igualdad.

## **BREVE DIAGNÓSTICO CANTONAL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POAS.**

Es necesario conocer el estado actual de la municipalidad para poder lograr desarrollar proyectos basados en realidades, para eso es necesario evaluar el ayuntamiento por lo que nos basaremos en los resultados del **Índice de Gestión Municipal** de los últimos 3 años que realiza la Contraloría General de Republica. Es importante mencionar, los 5 ejes en los que la contraloría se basa para el diagnóstico de cada municipio, los cuales son: **1. Desarrollo y Gestión Institucional. 2. Planificación, Participación ciudadana y Rendición de cuentas. 3. Gestión de servicios Económicos. 4. Gestión de Desarrollo Ambiental. 5. Gestión de Servicios Sociales.**

A continuación detallamos los resultados de los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018)

<b>AÑO</b>	<b>CALIFICACIÓN EJE 1</b> Desarrollo y Gestión Institucional.	<b>CALIFICACIÓN EJE 2</b> Planificación, Participación ciudadana y Rendición de cuentas	<b>CALIFICACIÓN EJE 3</b> Gestión de servicios Económicos	<b>CALIFICACIÓN EJE 4</b> Gestión de Desarrollo Ambiental	<b>CALIFICACIÓN EJE 5</b> Gestión de Servicios Sociales	<b>RESULTADO</b>
<b>2016</b>	71,49	48,76	48,00	53,83	24,75	<b>53,05</b>
<b>2017</b>	71	51	40	71	44	<b>56,37</b>
<b>2018</b>	80,39	58,44	50,53	76,20	40,25	<b>63,24</b>

Como se desprende de los datos anteriores, vemos como se ha mejorado en la calificación final obtenida anualmente, sin embargo, seguimos con una calificación inferior a la nota mínima que corresponde a un 70.

Es importante que al estudiar estos datos del IGM de la Contraloría, profundicemos en su análisis y encontremos los puntos débiles en los que estamos fallando así como también las fortalezas en las que se ha cumplido de mejor manera. Por ejemplo, en el tema de

Parques y obras de ornato estamos en calificación baja, mientras que en el tema de Recursos humanos, rendición de cuentas, satisfacción del usuario en cuanto a los servicios prestados y gestión vial, tenemos una calificación alta.

Además de las calificaciones y datos suministrados por el Índice de gestión municipal de la Contraloría General de la República, es importante mencionar temas trascendentales a nivel del cantón, que el IGM no evalúa, como por ejemplo el Agua. La Municipalidad de Poás cuenta con uno de los acueductos más eficientes del país, y su agua es sometida anualmente a controles de calidad y su vigilancia es estricta. Permitiéndole al usuario tener garantía de que el agua que llega hasta su hogar y negocios alcanza niveles altos de pureza.

En síntesis, actualmente tenemos una municipalidad con niveles de crecimiento de desarrollo cantonal alto y que va en aumento cada año, sin embargo hay puntos débiles en los que hay que actuar para así lograr un cantón y un municipio de primer nivel.

## PLAN DE TRABAJO 2020-2024

### *1. DESARROLLO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL “ESTRUCTURA INTERNA MUNICIPAL”*

---

#### **1.1. SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES (VENTANILLA ÚNICA)**

Crear una ventanilla única, que venga a resolver todas aquellas dudas de los usuarios(as), en donde se le dé, de manera eficaz, una guía dentro de la municipalidad acerca de sus consultas y trámites a realizar, con el objetivo de optimizar el tiempo de las personas que acuden a las instalaciones.

Para esto se acondicionará un espacio físico de los ya existentes, y se brindará la capacitación pertinente al personal, de manera que se ubique en el puesto a una persona competente para un buen desempeño.

#### **1.2. REVISIÓN DE MANUALES DE PUESTOS MUNICIPALES**

Si bien es cierto, el municipio cuenta con personal adecuado y calificado para cada puesto, también es necesario que exista una vigilancia periódica a nivel de los(as) funcionarios(as) municipales, para que no exista una duplicidad en los puestos, y a su vez se evalúe el rendimiento según la función otorgada a cada uno(a), con base en dicha evaluación conocer en cuales aspectos se debe mejorar y de esta manera optimizar el accionar municipal.

### **1.3. TECNOLOGÍA DE PUNTA PARA PAGOS Y SOLICITUD DE TRÁMITES EN LÍNEA**

Según informe de la Auditoría Interna Municipal, la tecnología actual de la municipalidad tiene una arquitectura antigua y rezagada, la cual no le facilita al ciudadano(a) realizar diligencias en línea, tales como: pago de servicios, solicitud de permisos para construcción y de patentes, solicitud de servicios públicos, exoneraciones, usos de suelos, declaración de bienes inmuebles, entre otros. Por esta dificultad, se sugiere emigrar a un nuevo sistema informático, que logre solucionar las deficiencias anteriores y brindar un servicio más ágil.

Como este programa tendrá un alto costo monetario, se propondrá presupuestar parte de los ingresos libres del programa I municipal, y de ser necesario solicitar financiamiento para completar dichos costos.

### **1.4. VENTANILLA DE ATRACCIÓN DE INVERSIÓN Y CAPTACIÓN DE FUENTES DE TRABAJO**

El ayuntamiento, si bien es cierto, no es generador de empleo en el cantón, pero si puede colaborar de manera indirecta, proporcionando una oficina donde las personas físicas o jurídicas generadoras de empleo se les ayuden manera eficaz con los trámites correspondientes para la instalación de nuevas empresas, y de esta manera agilizar la tramitología de los requisitos correspondientes.

Para esto se acondicionará un espacio físico dentro del edificio municipal, y se capacitará al personal para realizar dichas labores de manera eficaz.

Además, se propone tener a disposición de la población del cantón de Poás, esta oficina municipal que además será receptora de ofertas de empleo y que a la vez promueva alianzas empresariales, como la que actualmente se tiene con la zona franca del Coyol de Alajuela, en la cual se centralice tanto de la entrega de currículos como la promoción de

vacantes disponibles de las diferentes empresas. Además se incentivará la integración a dicho convenio de más instituciones y con esto se logre abarcar otras áreas productivas.

#### **1.5. CAPACITACIONES Y PLAN DE PROMOCIÓN COMERCIAL DEL CANTÓN**

Coordinar a través del Ministerio de Economía, Industria y Comercio y otras instituciones afines, capacitaciones para aquellos emprendedores del cantón de Poás que deseen mejorar en las distintas áreas comerciales y para quienes tienen la iniciativa de comenzar su propio negocio.

Fortalecer la alianza con la Cámara de Comercio y Turismo del cantón, para que conjuntamente se pueda reactivar la economía del pueblo.

Se buscará la inclusión del Cantón en los programas de capacitaciones de estas instituciones. Para financiar estos proyectos, se reservará un porcentaje de las patentes pagadas por los comerciantes del cantón para destinarlo a estos programas.

#### **1.6. CONVENIO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA)**

Con el propósito de brindar mayor opción laboral, es necesario dotar de herramientas educativas a los ciudadanos(as) para que amplíen su conocimiento y así abrir ofertas laborales. Por esto es que se fortalecerá el convenio que se tiene con el INA para que este de apertura a una sede en Poas, y con esto permita ampliar la gama de ofertas en materia educativa. Así como también la apertura de cursos y capacitaciones en los diferentes distritos del cantón, para lograr un alcance mayor dentro de los poaseños(as).

#### **1.7. APLICACIÓN DEL CONTROL INTERNO. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO**

La Ley 9282, nos da las pautas para la debida ejecución del control interno institucional. Su implementación nos encamina a una debida coordinación entre la gestión

administrativa, operativa y económica del municipio. Una correcta aplicación del control interno nos permite, establecer prioridades, reducir riesgos, evitar inadecuada asignación presupuestal, se accede a mejores obras y servicios, reduce tiempos de tramitación habiendo una debida coordinación entre los distintos departamentos internos, además nos permite reforzar la transparencia en las operaciones del ayuntamiento, entre otros. En síntesis, lograremos una municipalidad más eficiente y organizada.

## **2. PLANIFICACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.**

---

### **2.1. ATENCIONES ESTRUCTURALES U OTROS. - MODALIDAD DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA-**

Para la atención de diversas situaciones cantonales, proponemos la implementación de la figura de la contratación de entrega según demanda en cada uno de los departamentos de la Municipalidad, que consiste en tener una partida específica para la contratación de ciertos servicios (suministros) que por necesidad de la comunidad deba darse respuesta pronta y el municipio no cuente con lo requerido en el momento de la necesidad, por ejemplo situaciones que por temas climatológicos, como caminos obstruidos, derrumbes, entre otros, en donde no se de abasto con la maquinaria municipal, se activaría los contratos por demanda para que las empresas contratadas para el efecto den la solución a la comunidad que lo requiera.

Con esta modalidad se pretende otorgar agilidad en las contrataciones de la Administración, facultando al municipio solicitar el insumo o el servicio cada vez que lo requiera y la cantidad o las veces que necesite, sin que se obligue a una cantidad y pedidos o servicios mínimos.

### **2.2. TRANSPARENCIA MUNICIPAL. “MUNICIPALIDAD DE PUERTAS ABIERTAS”.**

A pesar de que la ley No. 9398 y el código municipal obliga a la alcaldía a rendir cuentas anualmente, nosotros, bajo la consigna “La rendición de cuentas es una práctica de buen gobierno”, mantendremos a la comunidad actualizada en cuanto al quehacer municipal, utilizando los diferentes medios tecnológicos (como el sitio web, las redes sociales, correos electrónico, entre otros) permitiendo proyectar una imagen de transparencia y confiabilidad.

### **2.3. PLAN REGULADOR**

Nuestro cantón, a pesar de los esfuerzos del municipio, aún no cuenta con un Plan Regulador. Nuestra meta es dar seguimiento y control al trámite que actualmente se encuentra en las diferentes entidades encargadas para su creación y aprobación. Seguiremos siendo estrictos de la debida aplicación y cumplimiento del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Gran Área Metropolitana, PLAN GAM-2013-2030, que actualmente nos rige. Presupuestariamente se reservarán las partidas necesarias para las diferentes etapas venideras y una vez aprobado, se cuente con el dinero para su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

### **2.4. REGLAMENTACIÓN SOBRE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA DEFINIR LAS PRIORIDADES DE DESARROLLO DEL CANTÓN.**

En conjunto con el concejo municipal, impulsaremos la creación y aprobación de un reglamento que le permita e inste a la ciudadanía, ser más participe en las decisiones del Gobierno Local, según lo previsto por el Código Municipal, la Constitución Política y otras Leyes vigentes en la República de Costa Rica.

Nuestro objetivo es que, con el reglamento se establezcan mecanismos que faciliten, regulen y se materialicen las relaciones de involucramiento por parte de la ciudadanía para con sus comunidades y el municipio.

### **2.5. IMPLEMENTACIÓN DEL CCCI (CONSEJO CANTONAL DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL)**

Crearemos e implementaremos el Consejo Cantonal de Coordinación Institucional, el cual fue creado en Ley General de transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, Ley 8801, con el propósito de coordinar el diseño, la ejecución y la fiscalización de la política pública con incidencia local. Con esto alcanzaremos,

empoderamiento local de la municipalidad, conformación de un verdadero pacto local, espacios de trabajo conjunto con socios estratégicos, conocimiento de proyectos, programas y acciones que se realizan en la localidad y la oportunidad de trabajar directamente con representantes institucionales.

Con la implementación del CCCI, consolidaremos la pertenencia e identificación de las necesidades del cantón desde la especialidad de cada institución y que en conjunto resolvamos problemáticas a nivel cantonal.

## **2.6. CONTRALORÍA DE SERVICIOS**

En virtud de la Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contraloría de Servicios No. 9158 y encaminados a lograr una municipalidad eficiente, transparente y participativa, implementaremos la oficina de la Contraloría de servicios, en donde el usuario encontrará los mecanismos necesarios para garantizar sus derechos, así como calificar la atención y el actuar del municipio en los distintos servicios que este brinda. Además de atender las diferentes vicisitudes del munícipe, la contraloría de servicios podrá asesorar, canalizar y mediar en los distintos requerimientos de las personas usuarias, en la misma línea, la contraloría podrá dar asesoría a los jefes correspondientes, incrementando con esto, la efectividad en el logro de los objetivos organizacionales, así como la calidad en los servicios prestados.

### **3. GESTIÓN DE SERVICIOS ECONÓMICOS.**

---

#### **3.1. RED VIAL Y ACERAS**

##### **3.1.1. ATENCIÓN DE CAMINOS**

En los últimos 5 años se ha invertido cerca de mil seiscientos millones de colones en carpeteos y recarpeteos a la red vial cantonal. Nuestra tarea es seguir creciendo en la inversión para la mejora y el mantenimiento de la red vial. Se debe regularmente hacer una revisión, actualización y ejecución del plan quinquenal de la Junta Vial Cantonal, buscando un estado óptimo de la red vial. Nuestra meta es que todos los caminos estén en buen estado de circulación, esto conlleva asfaltar, cunetear y hacer la demarcación pertinente en los caminos que aún están en piedra o tierra, que corresponden a un 4% y a un 1% respectivamente, de la totalidad de la red vial cantonal.

El próximo año 2020 se estiman ingresos de más de setecientos millones de colones, provenientes de la ley 8114 y 9329 para la atención de caminos.

##### **3.1.2. RUTAS NACIONALES**

Ejerceremos una rigurosa vigilancia para que la ruta 107 (Cacao-San Pedro-Grecia), la cual fue rehabilitada hace poco tiempo, se le dé el mantenimiento preventivo y adecuado para preservarla en buen estado. En cuanto a las rutas 130 (San Pedro-Sabanilla), ruta 146 (San Pedro-Poasito) y la ruta 723 (San Pedro-Carrillos), se realizarán todas las gestiones necesarias por parte del municipio para dar un adecuado seguimiento a las acciones que lleven a las instituciones encargadas como el CONAVI y el MOPT a realizar las intervenciones de rehabilitación que tanto urge en estas rutas.

Seremos insistentes del fiel cumplimiento de todos aquellos acuerdos a los que logremos llegar con las distintas instituciones involucradas.

### **3.1.3. PUENTES CANTONALES**

Asignar presupuesto y priorizar la intervención de puentes cantonales que unen comunidades de vital importancia. Según estudios realizados por la administración actual, han de intervenir los siguientes puentes:

- Calle Santa Bárbara (límite con Alajuela) (Sabana Redonda)
- Calle Santa Rosa (límite con Grecia) (San Rafael)
- Calle La Represa (límite con Alajuela) (Carrillos)
- Calle Rufino (límite con Alajuela) (San Pedro)
- Calle Bajo Zamora (puente cantonal) (San Pedro)
- Calle La Legua Este (puente cantonal) (San Juan)
- Calle Chaves (puente cantonal) (Carrillos)
- Calle Chaperno (puente cantonal) (Carrillos)
- Puente Bajo Solís (puente cantonal) (San Pedro)

Este programa se debe presupuestar de ingresos provenientes de la ley 8114 y 9329, y se realiza un estudio de factibilidad para analizar si se debe financiar alguno de estos proyectos, para no posponer dicha intervención y que con el tiempo sea más oneroso.

### **3.1.4. ACERAS**

Debido al estado de las aceras en todo el cantón, queremos dar prioridad a este tema, en todas las comunidades y que además cumplan con la ley 7600. Para desarrollar este proyecto, se tomarán recursos de los ingresos libres municipales. Además, impulsaremos este proyecto de la mano de las fuerzas vivas de cada comunidad.

## **3.2. TRANSPORTE PUBLICO**

Establecer acciones de gestión que permitan dar respuesta a las necesidades y demandas en el mejoramiento del servicio de transporte público de nuestro cantón, esto de la mano de los empresarios autobuseros de la comunidad y en coordinación con entidades del gobierno como el MOPT, CTP, entre otras.

Para llevar a acabo dicho programa, se coordinará semestralmente con los dueños de las empresas autobuseras del cantón de Poás, para gestionar los avances de dicho servicio.

### **3.3. TERMINAL DE BUSES**

Es de nuestro interés reubicar la terminal de buses de San Pedro, invirtiendo en un terreno para la construcción de una terminal, apta tanto para las empresas autobuseras como para los usuarios. De no lograr una reubicación, por falta de terrenos aptos para la construcción, planteamos una reestructuración y remodelación de la actual parada de buses de Alajuela y Poasito. Además planteamos la construcción de terminales descentralizadas para el transporte público de buses. Para esta problemática, la cual se ha estudiado desde años atrás, se propone un estudio de factibilidad y le plantearemos una propuesta financiera al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), ya que su costo es elevado y la municipalidad no cuenta con los recursos económicos para abordar dicha situación.

## **4. GESTIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL**

---

### **4.1. PROGRAMA “POÁS AMBIENTAL”**

En coordinación con el MINAET, SINAC y el MEP, implementaremos programas de capacitación para niños, jóvenes y grupos comunales en general, para la enseñanza de buenas prácticas de reciclaje y protección del ambiente. Con estas acciones incrementaremos las acciones que el municipio ha venido implementando en materia ambiental y reciclaje.

### **4.2. RECICLAJE**

Ampliaremos el programa de reciclaje con el que cuenta la Municipalidad de Poas, que actualmente recolecta más de 300 toneladas anuales. Se cubrirán más rutas de recolección y se ampliará los materiales que se reciben actualmente en el programa. Para ello se necesita dotar al plantel de una unidad más de recolección, la cual se sustentara del programa de servicios económicos y recolección de basura.

Realizaremos campañas informativas dirigidas a la comunidad, del cómo se debe preparar y clasificar los materiales reciclados, con esto lograremos reducir los tiempos de clasificación en el plantel municipal y así lograr ocupar al personal en otras labores y permitir la recolección en más zonas del cantón y con más frecuencia.

### **4.3. REGULACIÓN DEL USO DE BOLSAS PLÁSTICAS**

Nos proponemos, en conjunto con el concejo municipal, desarrollar e implementar el proyecto: “**Poas, un cantón libre de bolsas plástica**”, que consiste mediante la creación de un reglamento, la eliminación del uso de las bolsas plásticas en el cantón. Esto permitirá que el cantón de Poás, sea ejemplo a nivel país, para la construcción del plan carbono Neutralidad para el 2021, además, constituirá un ahorro considerable a los comercios locales.

#### **4.4. TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS (COMPOSTAJE)**

Haciendo eco a el ejemplo que nos han dado otras municipalidades del país, llevaremos a cabo un plan para desarrollar la técnica de compostaje en nuestro cantón, que de lo que se trata es de implementar procesos de transformación de materia orgánica para obtener compost, un abono natural. Con esto lograremos, reducir la contaminación producida por los residuos sólidos que se generan en el cantón, y así también disminuir el consumo de abonos químicos.

Con el abono que se logre producir, podremos recaudar fondos que vayan direccionados a diferentes programas ambientales y además beneficiar también a pequeños agrícolas del cantón.

#### **4.5. PROTECCIÓN DE FUENTES**

Para asegurar la sostenibilidad de las nacientes y el acceso al agua potable en todas las comunidades, es un tema fundamental la protección de fuentes de agua, apoyaremos, por medio de convenios, a los acueductos rurales en la construcción y mejoras de sus sistemas de agua, que permitan dotar a las comunidades, de agua potable de mayor calidad y cantidad.

También llevaremos a cabo campañas de reforestación de cuencas, parques y espacios públicos que contribuyan en el carbono neutralidad del país. Realizaremos alianzas con instituciones públicas y entes privados que doten a estas campañas de recursos.

#### **4.6. AGUA – ACUEDUCTO**

Continuaremos realizando los estudios al servicio de agua potable, que cabe mencionar rondan los 15 millones de colones anuales, esto para dar garantizar eficiencia y seguridad a la comunidad de que el agua potable que tiene a su disposición es de excelente calidad y cumple con todos los requerimientos establecidos.

Ejecutaremos la construcción de los siguientes tanques de agua:

- a. Tanque Matías, construcción: 878 m2.

- b. Tanque Chilamate, construcción: 271m<sup>2</sup>.
- c. Tanque Sabana Redonda, construcción 300 m<sup>2</sup>.
- d. Tanque Colacho en San Juan, construcción 308m<sup>2</sup>

#### **4.7. RESIDUOS SOLIDOS**

Daremos continuidad a la contratación vigente de la recolección de residuos sólidos, para que este servicio siga siendo eficaz y responsable. También velaremos por el fiel cumplimiento por parte de la empresa para que la disposición final de la recolección, sea la adecuada y apegada a las disposiciones de ley.

#### **4.8. COBERTURA DEL SERVICIO DE ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS.**

Nuestro principal objetivo será hacer que nuestra ciudad se vea más limpia y agradable para los habitantes del cantón y de quienes nos visiten. En coordinación con las fuerzas vivas de las comunidades, seremos vigilantes y estrictos con el mantenimiento de todas aquellas zonas comunales ubicadas en los distintos barrios de los distritos para que permanezcan siempre limpios y aseados.

## **5. GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES (DESARROLLO SOCIAL, CULTURA, ARTE Y DEPORTE).**

---

### **5.1. JUVENTUD**

En el Cantón de Poás convergen una gran cantidad de personas jóvenes ubicadas entre 15 y 35 años en Poás y se espera que este número vaya en incremento en los próximos años. Es por ello que apoyar las juventudes resulta vital e indispensable para el desarrollo del cantón, por lo que pretendemos proponer los siguientes proyectos:

#### **5.1.1. DÍA CANTONAL DE LAS JUVENTUDES POASEÑAS**

Desde la alcaldía se elaborará un reglamento para presentar al Concejo Municipal donde se propone decretar el Día Cantonal de las Juventudes Poaseñas. El fin de decretar esta celebración es aprovechar la misma para rendir un homenaje al papel de las juventudes en el desarrollo del cantón y donde se reconozca el valioso papel que juegan en la sociedad.

#### **5.1.2. OFICINA DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN**

El Comité Cantonal de la Persona Joven en Poás empezó a funcionar en el año 2007; sin embargo, desde entonces este ente no cuenta con un espacio propio donde realizar sus sesiones y tener sus activos debidamente resguardados. Por lo anterior, proponemos facilitar un espacio del Edificio Municipal donde este valioso órgano pueda sesionar y pueda resguardar sus activos dentro de las instalaciones del edificio en un lugar seguro.

#### **5.1.3. SISTEMA CANTONAL DE LA JUVENTUD DE POÁS**

Un resultado de la Gestión 2016-2020 fue la aprobación y publicación del “Reglamento del Sistema Cantonal de la Juventud”, donde este se regula, con el objetivo de incentivar el liderazgo, empoderamiento y participación juvenil, el buscar transformar el cantón desde las generaciones jóvenes y contribuir en el desarrollo integral de las comunidades, a

través de la formación de ciudadanos con una nueva actitud hacia la participación social y comunal. Por lo anterior nos comprometemos con apoyar y fortalecer el Sistema Cantonal de la Juventud de Poás manteniendo el presupuesto que por reglamento le corresponde a los Comités Distritales de la Persona Joven, 0.19% del presupuesto municipal, así como en lo que estos entes consideren necesario.

## **5.2. NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Estas dos etapas en la vida de las personas constituyen las bases fundamentales de su futuro, es por ello que resulta necesario hacer todas las gestiones posibles para garantizar, desde la alcaldía, el bienestar y una correcta formación; además, facilitar y mejorar los espacios públicos donde estas personas puedan tener espacios de recreación y entretenimiento. Por lo anterior proponemos los siguientes proyectos:

### **5.2.1. CELEBRACIÓN CANTONAL DEL DÍA DEL NIÑO**

El Día del Niño es una celebración universal destinada a ser un espacio para realizar actividades para la promoción del bienestar de las y los niños y de sus derechos. Por ello, proponemos realizar - en conjunto con las escuelas del cantón - actividades conmemorativas a este día. Particularmente se quiere ejecutar actividades de capacitación sobre los derechos de los niños y las niñas y actividades de recreación, deporte y entretenimiento donde los niños y las niñas tengan un espacio para disfrutar sanamente.

### **5.2.2. CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN Y CAPACITACIÓN**

Este es un proyecto iniciado en la administración 2016-2020 al que esperamos darle seguimiento. Conforme a la Política Cantonal Pública de la Niñez y la Adolescencia proponemos realizar campañas de concientización orientadas a sensibilizar a la población sobre temas que afectan a nuestros niños, niñas y adolescentes. Por ejemplo, realizar vallas publicitarias con mensajes en contra de la violencia, en contra de las drogas, en contra de la explotación infantil, entre otros. Esto se planea hacer en conjunto con entes

como el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) y otros aliados estratégicos que se puedan sumar apoyando este proyecto.

La capacitación es esencial para informar a la población sobre diversos temas. En este caso, proponemos realizar campañas de capacitación dirigidas a padres de familia y a niños, niñas y adolescentes sobre temas de drogadicción, violencia, inseguridad, entre otros. Esto se ejecutará en conjunto con entes como el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), las escuelas y colegios del cantón y otros aliados estratégicos.

### **5.2.3. PARQUES INFANTILES**

Por todo el cantón se han facilitado espacios que se utilizan como parques infantiles donde los niños van en compañía de sus papás o amigos a recrearse y entretenerse. Nosotros proponemos continuar elaborando más parques de este estilo en todos los distritos de nuestro cantón con el fin de proveer de espacios públicos sanos y seguros para la recreación de los niños y sus familias, así como fomentar el deporte dentro de los mismos.

## **5.3. PROMOCIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA**

En Poás convergen una gran cantidad de artistas de diferentes edades, es por ello que resulta necesario que la alcaldía sea vista como un buen aliado para fomentar todo este arte y cultura dentro del Cantón. Raíz de lo anterior proponemos lo siguiente:

### **5.3.1. FESTIVALES DISTRITALES DE ARTE**

Procurando descentralizar las actividades artísticas y culturales proponemos realizar festivales en los cinco distritos del cantón donde los artistas Poaseños puedan encontrar un lugar para dar a conocerse a la comunidad y proveer a la misma de un espacio seguro donde puedan disfrutar de un buen rato familiar lleno

de arte y talento Poaseño.

### **5.3.2. FERIAS ARTESANALES**

Como bien sabemos, Poás tiene mucho talento en manualidades, por este motivo hemos observado la necesidad de realizar ferias en los distritos donde participen en su mayoría artesanos del cantón de Poas. Para que estas actividades sean exitosas y los artesanos realmente se beneficien económicamente de ello, es necesario dotar de una mayor publicidad de estas actividades, para lograr una mejor asistencia de los vecinos de la comunidad.

## **5.4. MUJER Y GÉNERO**

La mujer ha constituido una pieza fundamental en el desarrollo del cantón, por ello reconocer ese papel tan trascendental es necesario.

### **5.4.1. DÍA CANTONAL DE LA MUJER POASEÑA**

El Concejo Municipal decretó que todos los 11 de setiembre se celebrara en el cantón el Día Cantonal de la Mujer Poaseña. Por ese motivo, nosotros buscamos celebrar este día mediante actividades de capacitación dirigidas a la población femenina del cantón sobre diferentes temas de interés para ellas; así como, realizar actividades culturales y de otras índoles para hacer de este día un día memorable en el Cantón.

### **5.4.2. DÍA DE LA MADRE COSTARRICENSE**

La mujer tiene un papel trascendental en el cuidado y la preservación de la vida en la sociedad. Por este motivo, proponemos celebrar con actividades culturales, artísticas y otras actividades propias de la efeméride, este papel tan fundamental para todos y que las madres poaseñas disfruten de una celebración sana en un ambiente familiar digna de este día tan importante.

#### **5.4.3. TALLERES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA**

Actualmente los índices de violencia de género en el cantón son alarmantes, por ello proponemos coordinar con el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) actividades de capacitación donde se trate con la seriedad del caso este tema tan dañino para la mujer en la sociedad.

#### **5.4.4. TALLERES DE EMPODERAMIENTO FEMENINO**

En términos de mujer y género este tema resulta fundamental; por lo que proponemos coordinar con el INAMU y otros aliados estratégicos para brindar talleres y capacitaciones con esta temática. En este punto hacemos referencia en apoyar a la mujer para romper las barreras estructurales de género impuestas en la sociedad y que puedan adquirir o reforzar sus capacidades, estrategias y protagonismo, tanto en el plano individual como colectivo.

#### **5.5. POBLACIÓN ADULTA MAYOR**

La población Adulto Mayor que merece una particular atención por parte de las autoridades; ya que, es responsabilidad de las mismas garantizar un envejecimiento digno donde los adultos mayores se sientan acompañados y con las mejores condiciones posibles. Actualmente, según datos del INEC, existe una proyección de población total del Cantón de Poás de 33.541 habitantes y una población adulta mayor de aproximadamente 3.987 habitantes. Para el año 2025 se proyecta una población total del Cantón de Poás de 36207 habitantes aproximadamente y una población adulta mayor de 5322.

En el cantón contamos con dos Centros Diurnos de Adultos Mayores, uno ubicado en el distrito de San Pedro, donde actualmente se atienden 57 adultos mayores de los distritos de San Pedro, San Rafael, San Juan y Sabana Redonda y hay 8 en lista de espera. En abril del 2003, inicia funciones el Centro Diurno Jerusalén en el Distrito Carrillos y actualmente atiende 72 personas adultos mayores y hay 7 en lista de espera. Analizando estos datos proponemos lo siguiente:

### **5.5.1. DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.**

Se le dará continuidad a la celebración cantonal del Día Internacional de las Personas Adultas Mayores cada 1 de octubre de cada año. Durante este día se harán actividades de concientización, así como actividades culturales y recreativas dirigidas hacia esta población.

### **5.5.2. MES DE LA PERSONA ADULTA MAYOR**

Durante todo el mes de octubre se realizarán actividades de capacitación dirigida hacia familiares y hacia la población adulta mayor buscando generar conciencia y brindar las herramientas necesarias para la correcta atención de esta población.

#### **5.5.2.1. CENTRO DIURNO EN SAN RAFAEL**

Este es un proyecto que va iniciando la actual administración municipal y al que nosotros le daremos seguimiento. Durante el presente año existe una proyección de población total 6.363 habitantes y de aproximadamente de 819 adultos mayores en el Distrito de San Rafael y para el año 2025 se proyecta una población total de 6927 y de 1055 adultos mayores en este mismo distrito. Analizando la realidad de los Centros Diurnos ya existentes en el cantón resulta necesaria la apertura de un Centro Diurno de atención a la persona adulta mayor en el Distrito de San Rafael para mejorar la calidad de vida de esta población, particularmente la población de este distrito. Se buscará el apoyo económico del JPS, CONAPAM, INDER, AGECO y el DESAF.

#### **5.5.2.2. AMPLIACIÓN CENTRO DIURNO JERUSALÉN, CARRILLOS**

Este Centro Diurno ya se encuentra en su máxima capacidad. Por tal motivo, buscaremos coordinar con distintos entes la ampliación del Centro Diurno Jerusalén en el Distrito de Carrillos para extender la atención a más personas adultas mayores usuarias de este servicio.

## **5.6. DEPORTE, RECREACIÓN Y VIDA SANA**

El deporte, la recreación y la promoción de hábitos sanos de vida a nivel municipal no es un tema menor; por lo contrario, es un tema de trascendental importancia ya que provee de muchísimos beneficios a la sociedad en todos sus niveles. Por este motivo proponemos los siguientes proyectos:

### **5.6.1. GESTOR DEPORTIVO**

Como apoyo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, proponemos abrir la figura de gestor deportivo para el cantón. El gestor deportivo se encargará de abarcar todos los procesos vinculados a la mejora de la imagen y proyección del deporte a nivel cantonal, además del elemento administrativo y económico que es fundamental para el correcto accionar de la institución. Por otro lado, el papel del gestor deportivo será fundamental para realizar actividades deportivas durante el año y llevar proyectos de esta índole adelante.

### **5.6.2. BECAS DEPORTIVAS**

Es necesario desarrollar programas de estímulo a los deportistas cantonales que requieren subsidio económico para mantener el nivel en su disciplina, por medio de becas deportivas que vengan del presupuesto municipal. También impulsaremos que los deportistas destacados puedan fungir como promotores deportivos con otros jóvenes de la comunidad. Nuestro mayor objetivo será apoyar a aquellos jóvenes de alto rendimiento que deseen representar al Cantón en Juegos Nacionales Deportivos. Para lograr esto se elaborará y aprobará en conjunto con el concejo municipal, un reglamento para dicho propósito.

### **5.6.3. GIMNASIO MUNICIPAL**

Sabemos de la necesidad que existe en el cantón de un gimnasio que permita a la comunidad, desarrollar diferentes actividades relacionadas a la cultura, el deporte y la

recreación en general. Por esto es que para nuestra administración va a ser una prioridad la construcción de un gimnasio, que permita desarrollar diferentes actividades. Esto se realizará con la colaboración de los organismos de cooperación en materia Deportiva como el ICODER, con quien ya la municipalidad ha tenido éxito, particularmente con la transferencia de la construcción de la piscina semi olímpica, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón y con la respectiva contrapartida del municipio. Además, este servirá como refugio a damnificados en eventuales desastres naturales en donde se necesite albergar población.

#### **5.6.4. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA**

Buscaremos, junto con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, continuar ampliando, manteniendo y mejorando la infraestructura deportiva en el cantón con el fin de promover la apertura de más disciplinas y de una mayor actividad deportiva.

#### **5.6.5. CAPACITACIÓN RESPECTO A TEMAS DE NUTRICIÓN**

Desde la alcaldía se traerán capacitadores que vengán a informar a la población sobre temas de nutrición y alimentación saludable. Esto es esencial para fortalecer las sanas costumbres dentro de la dieta habitual de las y los poaseños.

#### **5.6.6. CAPACITACIÓN RESPECTO A TEMAS DE SALUD MENTAL**

Se facilitarán los espacios para brindar capacitaciones sobre temas de salud mental, a fin de generar conciencia sobre estos importantes temas y conocerlos a profundidad para su efectiva prevención y tratamiento.

#### **5.6.7. ACTIVIDAD FÍSICA**

En conjunto con el Comité Cantonal y los Comités Distritales de deporte y recreación se continuarán habilitando espacios donde las y los poaseños puedan acceder a ellos para ejercitarse y realizar actividades físicas de forma sana y segura. Además, se continuarán

instalando gimnasios al aire libre en los diferentes distritos del cantón para facilitar la accesibilidad de todas y todos a estos. También se buscará realizar estos proyectos en conjunto con el Instituto Costarricense de Deporte y Recreación (ICODER) y otros aliados estratégicos.

#### **5.6.8. MOVILIDAD Y SEGURIDAD CICLÍSTICA**

Poás se ha caracterizado históricamente por ser un cantón apto para realizar ciclismo de ruta y de montaña; no obstante, la actividad ciclística ha disminuido en los últimos años. Este es un tema fundamental; ya que, el ciclismo es una forma de transporte amigable con el ambiente, que no emite dióxido de carbono y ayuda a que las personas realicen ejercicio mejorando su salud y su vida. Por estos motivos y de acuerdo con lo que indica la Ley No. 9660 “Ley de Movilidad y Seguridad Ciclística – aprobada recientemente en la Asamblea Legislativa – nos comprometemos con adoptar esta ley y elaborar un plan cantonal para la movilidad integrada y seguridad ciclística, así como dotar de espacios para el estacionamiento de las bicicletas en puntos estratégicos del cantón. De igual forma, buscaremos promover la realización de actividades ciclísticas recreativas y competitivas en el cantón con el fin de darlo a conocer como un destino amigable con el ciclista.

#### **5.6.9. POLIDEPORTIVO EN CARRILLOS**

En el distrito de Carrillos existe la necesidad de abogar por la construcción de un Centro Polideportivo que permita a la comunidad, desarrollar diferentes actividades relacionadas al deporte y la recreación en general. Por esto es que durante nuestra administración vamos a buscar, en conjunto con el Comité de Cantonal de Deportes y Recreación del cantón, la colaboración de los organismos de cooperación en materia Deportiva como el ICODER y otros entes, la construcción de un polideportivo en Carrillos, que es importante mencionar ya cuenta con los planos constructivos.

## **5.7. ACTIVIDADES MULTICULTURALES**

Poás se ha caracterizado por ser un lugar de acogida, donde propios y extraños logran sentirse cómodos y bienvenidos. Por ello y con el fin de promover la multiculturalidad y evitar sentimientos y conductas xenófobas a lo interno del cantón proponemos realizar lo siguiente:

### **5.7.1. FERIAS MULTICULTURALES**

Buscaremos concretar alianzas con distintas embajadas para que Poás sea una ciudad abierta al conocimiento de distintas culturas, donde a través de festivales organizados por los diferentes países interesados, le demos la oportunidad a personas de recursos limitados, conocer otras culturas y ampliar su conocimiento.

## **5.8. SEGURIDAD MUNICIPAL**

Un tema fundamental para el desarrollo del cantón es sin duda alguna la seguridad. Sin bien es cierto, las acciones de seguridad vienen del gobierno de la Republica, es necesaria la colaboración del Gobierno local con acciones integrales que ayuden al Ministerio de Seguridad Publica a prevenir y actuar en el asunto de la criminalidad que tanto afecta a la población y al comercio del cantón. Acerca de este tema impulsaremos:

### **5.8.1. POLICÍA MUNICIPAL**

Se analizará la posibilidad y de ser factible, se creará un cuerpo policial municipal, que permita al cantón, contar con más efectivos que estén a disposición de atender las diversas situaciones criminales que se den en la comunidad.

### **5.8.2. POLICÍA DE TRÁNSITO MUNICIPAL**

Consideramos la necesidad de contar con una Policía de Tránsito Municipal para que contribuya en el orden vial del centro de San Pedro, y como apoyo en las funciones de la Policía de Tránsito. También, analizaremos, la necesidad de ampliar este programa a

otras cabeceras de distrito que presenten problemas de congestionamiento vial.

### **5.8.3. SEGURIDAD COMUNITARIA**

Promover el Programa de Vigilancia Comunitaria para que más barrios se incorporen a tan valioso programa, con el apoyo de los gestores municipales y del Ministerio de Seguridad Pública. Así mismo dotaremos con insumos, señalización y otros materiales a las comunidades que quieran organizarse con el fin de velar por la seguridad de sus comunidades

### **5.8.4. CÁMARAS DE VIGILANCIA**

Buscaremos concretar un convenio con el Ministerio de Seguridad donde se logre implementar el servicio de cámaras de vigilancia de una forma conjunta donde sea el ciudadano el que salga ganando reforzando la seguridad del cantón. De esta forma, se buscará instalar cámaras de vigilancia en sitios estratégicos del cantón que una vigilancia 24/7 de las zonas con más alto riesgo de criminalidad. Disponer de esta tecnología, permitirá hacer el monitoreo de las vías públicas, programar planes de seguridad y contar con pruebas cuando se cometan delitos

### **5.8.5. PROGRAMAS PREVENTIVOS**

Crear programas de prevención contra drogas y de convivencia social en escuelas, colegios y la institucionalidad del estado representada en el cantón, como instrumento clave para la prevención de problemas sociales. Estos programas llegaran, como prioridad, a todas aquellas comunidades que tengan mayor vulnerabilidad y riesgo social en el marco de la seguridad

## **5.9. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**

La infraestructura municipal es un tema fundamental para el desarrollo del cantón y para fomentar la sana convivencia comunitaria entre los habitantes del mismo. Así mismo, es un tema trascendental para la correcta prestación de los servicios públicos municipales y

es una importante fuente de ingresos para la inversión del presupuesto municipal. Por lo anterior y con relación a este punto proponemos lo siguiente:

#### **5.9.1. RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DISTRITALES**

En el marco de la atracción al turista nacional e internacional, es fundamental que cada distrito del cantón cuente con espacios públicos que sean atractivos, por lo que impulsaremos un plan de embellecimiento de cada centro distrital, con diseños que identifiquen cada comunidad como un eje más del proyecto “Marca Poás”.

#### **5.9.2. INFRAESTRUCTURA COMUNAL**

Realizaremos un mejoramiento de los espacios comunales, parques infantiles, salones comunales y multiuso. Proyectos que son presentados y guiados por asociaciones de desarrollo a nivel comunal. Las obras serán financiadas con el aporte económico del municipio, el apoyo de entes estatales como la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal (DINADECO) así como con el trabajo y aporte de cada comunidad.

#### **5.9.3. BULEVAR EN SAN PEDRO**

Como parte del programa de embellecimiento de los distritos que deseamos implementar, se creará un boulevard en San Pedro, que comprenderá los 100 metros que se ubican frente al edificio municipal. Esto permitirá mayor transitabilidad peatonal en la zona y el paso del turismo por cantón, por lo que generará beneficios a los comercios aledaños.

#### **5.9.4. MERCADO MUNICIPAL**

Si bien es cierto, en los últimos años se ha invertido en el mantenimiento del mercado municipal, pero aún falta mucho por hacer. Implementaremos un plan para la modernización, iluminación y mercadeo que requiera el mismo, impulsando al comerciante y la concurrencia en este edificio, para lograr esto contaremos con los ingresos que genera esta edificación lo cual ronda los treinta millones de colones anuales.

Con esto buscamos atraer más visitantes y haremos del mercado, como en muchos cantones de nuestro país, un punto de reunión y de identidad Poaseña.

#### **5.9.5. PARQUES PÚBLICOS**

Proponemos una remodelación para embellecer el parque central de San Pedro, así como también nuevos espacios recreativos comunales de las cabeceras de cada distrito. Contribuiremos en la construcción, en terrenos municipales, de espacios que permitan realizar actividades físicas, de esparcimiento y culturales, tomando en cuenta para su diseño elementos propios de cada distrito. Para esto se hará una coordinación con cada fuerza viva de cada comunidad. También buscaremos promover la creación de espacios de transferencia tecnológica, como zonas de wi-fi abiertos, en parques o lugares públicos de alto tránsito de personas; así como la zona de cargas de batería de los celulares.

#### **5.9.6. CEMENTERIOS**

Como bien lo ha venido haciendo la actual administración, debemos continuar las gestiones de mejora en los cementerios del cantón. Resulta indispensable generar un mapeo y/o rastreo, actualizado, de quienes tienen derechos vigentes en dichos cementerios para una eficiente recaudación de fondos, que cabe mencionar ronda los 46 millones de colones anuales. Es necesario continuar con la ampliación y continuar con las mejoras en ornato de los cementerios, de modo que estemos preparados para mantener el buen servicio de cementerio que ha caracterizado al cantón.

#### **5.10. IDENTIDAD CULTURAL**

Poás históricamente ha demostrado un fuerte contenido cultural cargado de tradiciones que en su momento eran reconocidas a nivel nacional, sirviendo como lugar de encuentro tanto para vecinos del Cantón como para personas visitantes que aprovechaban estas actividades para disfrutar de Poás y de sus tradiciones. Por lo anterior y de acuerdo con otras actividades propuestas anteriormente en este documento, proponemos lo siguiente:

### **5.10.1. GESTOR CULTURAL**

Entendiendo la profesión de Gestor Cultural como aquel profesional que motivado por la inquietud y el interés en la cultura opta por dedicarse a promover, incentivar, diseñar y realizar proyectos culturales desde cualquier ámbito. Como su propio término indica, el gestor cultural es aquel que tiene que tomar decisiones entre un conjunto de recursos, posibilidades, técnicas e instrumentos que se ponen a disposición de un objetivo final vinculado éste al desarrollo de su comunidad desde una óptica sociocultural. Por lo anterior, proponemos abrir una plaza para que la Municipalidad pueda contratar un Gestor Cultural quién proponga estrategias de desarrollo de la organización y pueda combinar con eficacia los recursos disponibles tanto humanos, materiales como financieros de una forma eficaz y eficiente y sea encargado por parte de la Municipalidad de organizar todas las actividades culturales y protocolarias que queramos impulsar. Así mismo, el Gestor Cultural servirá como un aliado estratégico para otras fuerzas vivas del Cantón que quieran organizar actividades de esta índole y apoyar la recuperación de las tradiciones poaseñas.

### **5.10.2. TRADICIONES POASEÑAS.**

Como mencionábamos anteriormente, en este apartado procuramos desarrollar estrategias – en conjunto con las fuerzas vivas del cantón – para incentivar y volver a organizar las actividades que, hasta hace unos años, eran tradición en Poás. Dentro de estas actividades se pueden mencionar los festejos cívicos patronales de la cabecera del cantón y los distritos, desfile de bueyes, actividades navideñas de fin y principio de año, entre otras muchas actividades que con el tiempo se han dejado de realizar. La Municipalidad será un aliado estratégico en la organización de todas estas actividades.

### **5.10.3. MARCA CANTÓN**

Este es un proyecto que impulsaremos con especial fuerza; ya que, trae consigo muchos beneficios para el cantón. La Marca Ciudad consiste en elaborar una marca que sea referencia sobre la identidad del cantón y que logre posicionarlo a nivel nacional e

internacional. Recientemente las marcas ciudad de los municipios se han convertido en activos estratégicos que se integran en el valor relacional, cultural, social y económico, del estilo de vida de cada uno.

Para la elaboración de este proyecto se contratará a profesionales en el área con experiencia en proyectos similares en Costa Rica y que realicen este proceso de forma participativa donde se vinculen las fuerzas vivas del cantón, el comercio, jóvenes de los colegios y escuelas, adultos mayores de los centros diurnos, entre muchas otras poblaciones que puedan aportar a la correcta elaboración de una marca ciudad con la que todos nos sintamos identificados y nos haga sentir orgullosos del ser poaseño.

Elaborar esta marca-ciudad es importante; ya que, permite reunir a los habitantes del cantón bajo una identidad; le da proyección nacional e internacional al nombre del cantón buscando atraer turismo, talento, negocios e inversión; permite reducir estereotipos sobre la identidad del cantón; mejora la transparencia y la comunicación del municipio; permite diferenciar y brindar una ventaja comparativa al cantón con relación a la atracción de inversión; entre muchos otros beneficios que se pueden cuantificar con este proyecto.